



Ayuntamiento de
Antigua

N/Ref. SOL/SEC
Expte. 3604/2020

ANUNCIO

Por medio del presente se hace de público conocimiento que en virtud de las resoluciones de la Alcaldía 505/2020 y 507/2020, de 16 y 17 de marzo de 2020, y debido a la situación producida por el Covid19, se acordó restringir la atención pública en las dependencias municipales (ayuntamiento y tenencia), exclusivamente a aquellas causas de inaplazable y urgente necesidad, en horario reducido de 9:00 a 13:00 horas, y a puerta cerrada.

Así mismo durante ese horario se atenderán las llamadas telefónicas que se reciban en el teléfono de la centralita del ayuntamiento 928 87 80 04, y en el de la Tenencia de Alcaldía 928 16 32 86.

Lo que se comunica para general conocimiento.
EI ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3G6ZNAJH62GK49J5XL2KTCPPZZ | Verificación: <https://antigua.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1